



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

**REF:** Adjudica, Licitación Pública para la  
"Contratación Seguro Anual para Dos  
(2) Vehículos del Gobierno Regional de  
La Araucanía".

**RESOLUCION EXENTA N°** 1632,

**TEMUCO, 28 JUL. 2014**

**VISTOS:**

01. La La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
02. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
03. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
04. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contratación Pública;
05. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de La Administración del Estado;
06. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
07. La Resolución Exenta N° 001 (02.01.2014), del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba la distribución del presupuesto del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento año 2014 y sus modificaciones posteriores;
08. La Resolución Exenta N° 1524 de fecha 15.07.2014, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba la Licitación Pública para la "Contratación Seguro Anual para Dos (2) Vehículos del Gobierno Regional de La Araucanía";
09. El aviso publicado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día Jueves 17 de Julio de 2014;
10. El Acta de Apertura de fecha Viernes 25 de Julio de 2014;
11. El Memorando N° 829 del 28.07.2013, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
12. El Decreto N° 683 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente, en la Región de La Araucanía;



13. La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010, que delega funciones en determinadas materias en el Jefe de División de Administración y Finanzas;
14. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de La República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta del Vistos 08, el Gobierno Regional de La Araucanía, autorizó la Licitación Pública y Aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para la "Contratación Seguro Anual para Dos (2) Vehículos del Gobierno Regional de La Araucanía";
2. Que, en virtud de lo señalado en el Considerando 01 anterior, se efectuó la publicación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según ID: 722-15-L114;
3. Que, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el Vistos 11, las ofertas presentadas por el oferente, Aseguradora Magallanes S.A., cumple satisfactoriamente con todos los requisitos y condiciones solicitadas en los términos de referencia respectivos.

**RESUELVO:**

**01. ADJUDÍCASE**, la "CONTRATACION SEGURO ANUAL PARA DOS (2) VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA", según siguiente detalle:

- a) Station Wagon Marca Kia, Modelo Sportage Pro, Año 2007, Patente TW – 1851-9, a la oferta presentada por el oferente **Aseguradora Magallanes S.A.**, Rut 99.231.000-6, con domicilio Casa Matriz en calle Alonzo de Córdova N° 5151 Las Condes – Santiago y Sucursal en calle Antonio Varas N° 545 de Temuco, por un monto de **\$ 378.658.-** iva incluido.
- b) Station Wagon Marca Nissan Modelo X-Trail, Año 2010, Patente CPDJ-86-6, a la oferta presentada por el oferente **Aseguradora Magallanes S.A.**, Rut 99.231.000-6, con domicilio Casa Matriz en calle Alonzo de Córdova N° 5151 Las Condes – Santiago y sucursal en calle Antonio Varas N° 545 de Temuco, por un monto de **\$ 378.658.-** iva incluido.

**02.** Los Seguros a contratar se pagarán de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía con domicilio en calle Manuel Bulnes N° 590, de la ciudad de Temuco, previa recepción conforme de las Pólizas respectivas y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

**03.** La vigencia de los seguros a contratar será de un año, según se indica:

St W. Marca Kia, año 2007	del 29.07.2014 al 29.07.2015
St W. Marca Nissan, Año 2010	del 29.07.2014 al 29.07.2015

**04. PUBLIQUESE**, en la página del Gobierno Transparente del Gobierno Regional de La Araucanía, el memo N° 829 de fecha 28.07.2014, que contiene la evaluación de la Licitación Pública indicada en el Vistos 08, en conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley de Presupuesto 20.641.



05. Póngase la presente resolución en conocimiento de los oferentes participantes mediante publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
06. **IMPUTESE**, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 01 Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2014, imputación 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros" y GIRESE, el monto que corresponda de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo 01 anterior y acorde con las disponibilidades de caja.

**"Por Orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía"**

  
**RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO**  
**JEFE DIVISIÓN ADM. Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**




JLRP

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Funcionamiento
- Encargado de Vehículos
- Archivo.

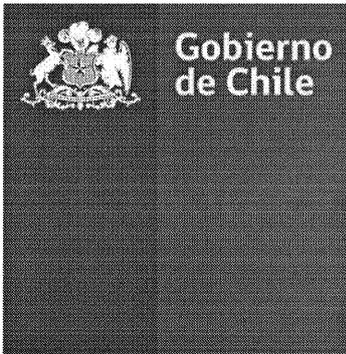
**REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Programa : 01 Gastos de Funcionamiento 2014  
 ITEM : 22.10.002  
 Glosa : "Primas y Gastos de Seguros"

Ppto. Vigente	\$4.750.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 62.880.-
Monto que compromete la pte. Res.	\$ 757.316.-
Total comprometido	\$ 820.196.-
Saldo disponible	\$3.929.804.-

FECHA \_\_\_\_\_

V° B° (IRZ)  \_\_\_\_\_



N° 0010  
PROGRAMA 01

Temuco, 29 de julio de 2014

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación 722-15-L114 "CONTRATACIÓN SEGUROS ANUALES PARA DOS (2) VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA".

  
\_\_\_\_\_  
**RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO**  
**JEFE DIVISIÓN ADM. Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**



  
RTA/IRZ/cftm